



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 23

TOMO CLXIX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 25
MIERCOLES 27 DE MARZO AÑO 2002

C O P I A
Secretaría
de Gobierno



Boletín Oficial y
Archivo del Estado



Hermosillo, Sonora, a los veinte días del mes de agosto del Año Dos Mil Uno.

RESOLUCION número 951-187-PREES en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR que imparta el Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR" con domicilio en Av. Juárez No: 2211, Colonia Residencias, de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 44, 46, 47, 48 y 49 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: El Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR" con domicilio en Av. Juárez No. 2211 Colonia Residencias, de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que sea otorgado el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública, puesto que:

A).- El Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR", cuenta con edificio arrendado y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

B).- El Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR", institución de Educación Preescolar, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, presentada por la C. Profra. María del Socorro Porchas León, en su carácter de propietaria se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que el Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR", cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza de educación preescolar.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19, fracción VI, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del

Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar impartidos en el Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR", de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante la clave de incorporación 26PJN0303N.

SEGUNDO: El Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR", tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

TERCERO: El Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR", tendrá la obligación de proporcionar becas a alumnos. El número de becados no será menor al 5% del total de su alumnado y su gestión se hará ante el Comité de Becas del Gobierno del Estado.

CUARTO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica, académica y administrativa en el Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR", a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

QUINTO: El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar que se otorga al Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR" surte efecto por tiempo indefinido en tanto éste funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento, de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley de Educación Estatal, a cuyo alcance se sujetará.

SEXTO: Los efectos de la presente Resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan la educación preescolar a partir del día veinte de agosto del Año Dos Mil Uno.

SEPTIMO: La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo al Jardín de Niños "KIDS MATERNAL Y PREESCOLAR" de San Luis Río Colorado, municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, por conducto de su propietario o representante legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998.- MTRO. JORGE SAENZ FELIX.- RUBRICA.-
E99 25



MIGUEL ANGEL CORTES IBARRA, Procurador General de Justicia del Estado, con fundamento en los artículos 2o., 3o., 5o., 8o., 10, 19 y 23 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, y 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., fracciones II, VIII y XI, 10 y 16 del Reglamento del mismo ordenamiento legal, y

CONSIDERANDO

Que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 20 de enero de 1998, se ubica el punto referente a la Alianza Estatal por la Seguridad Pública, en el que se contempla el mejoramiento de las funciones que tiene encomendadas la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante la implementación de diversas acciones inmediatas, tales como aquellas que tiendan a descentralizar y acercar el servicio público de procuración de justicia a la población, reforzando la cobertura de las Delegaciones Regionales y del Sector Central de la Institución.

Que la Procuraduría General de Justicia del Estado, atendiendo a las políticas de austeridad y restricción presupuestal, ha tenido que priorizar la realización de sus metas, relativas a acercar los servicios que brinda a la población, a aquellas ciudades que representan un mayor porcentaje de incidencia delictiva en el Estado.

Que por lo anterior, se hace necesario que el establecimiento de nuevas Agencias del Ministerio Público, respondan a los requerimientos de trabajo y se adecuen a los recursos humanos y materiales disponibles, a efecto de distribuir equitativamente las cargas de trabajo en función de las necesidades del servicio y ubicación geográfica de las ya existentes, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

**QUE CREA LA AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA
DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON SEDE EN EL MUNICIPIO
DE AGUA PRIETA, SONORA**

PRIMERA.- Las presentes disposiciones tienen por objeto crear la Agencia Segunda Investigadora del Ministerio Público, con sede en el Municipio de Agua Prieta, Sonora, la cual estará adscrita a la Delegación Regional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en Nogales, Sonora.

SEGUNDA.- La Agencia Segunda Investigadora del Ministerio Público que se crea mediante el presente acuerdo, estará ubicada en Calle 7 entre avenida 5 y 6, Colonia Centro. Agua Prieta, Sonora.

TERCERA.- La Agencia Investigadora del Ministerio Público que se crea conocerá de todos los delitos, al igual que la Agencia del Ministerio Público Primera Investigadora, dentro del Distrito Judicial de Agua Prieta, Sonora.

CUARTA.- Se suprime el nombre de Agencia Segunda a la actual Agencia Adscrita a los Juzgados, para que solamente quede con el nombre de Agencia del Ministerio Público Adscrita a los Juzgados.

QUINTA.- La Agencia del Ministerio Público Adscrita a los Tribunales con sede en el Municipio de Agua Prieta, Sonora, se dedicará solo a la Adscripción en los Juzgados y dejará de conocer en lo sucesivo de los delitos de querrela, impulsando y resolviendo los asuntos, que actualmente se encuentran en trámite.

SEXTA.- La Agencia Investigadora creada integrará y resolverá las averiguaciones previas que se registren con motivo de hechos probablemente delictivos, cometidos dentro de la jurisdicción territorial antes señalada.

SEPTIMA.- La Agencia Segunda Investigadora que se crea y la Primera Investigadora ambas con sede en Agua Prieta, Sonora, compartirán turnos como sigue: a la Agencia Primera Investigadora le corresponderá del día primero al día quince de cada mes y a la Agencia Segunda Investigadora del día dieciséis al día último de cada mes, pero con el fin de que la Agencia Primera descargue el trámite de averiguaciones pendientes, la nueva Agencia del Ministerio Público mantendrá turno permanente hasta el día último del mes de abril e iniciarán turno normal en el mes de mayo.

OCTAVA.- La Agencia investigadora del Ministerio Público a que se refiere el presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 95 de la Constitución Política Local, tendrá bajo su autoridad y mando inmediato a los elementos de Policía Judicial que, conforme a las necesidades del servicio, se le adscriban.

NOVENA.- A efecto de garantizar una efectiva y oportuna atención a la comunidad, la Agencia Segunda Investigadora del Ministerio que se crea, contará con el personal de apoyo administrativo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día 18 de marzo del año en curso, con independencia de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Las Unidades Centrales de la Procuraduría, en sus respectivos ámbitos de competencia, proveerán lo necesario para el debido cumplimiento y difusión del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No.

Que aprueba las ampliaciones presupuestales de 2002.

Artículo 1.

Para el ejercicio Fiscal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)**Justificación**

Debido a los Ingresos Adicionales Federales que se recibirán en el ejercicio fiscal 2002 fue posible ampliar nuestro Presupuesto de Egresos de 2002

	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO AMPLIADO	ASIGNADO MODIFICADO
DEPENDENCIA			
AYUNTAMIENTO	247,154.00	15,496.00	262,650.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	313,517.00	33,163.00	346,680.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	783,230.00	95,620.00	878,850.00
TESORERIA MUNICIPAL	1,047,373.00	132,351.00	1,179,724.00
DIR.SERVICIOS PUBLICOS	1,041,555.00	447,050.00	1,488,605.00
DIR.DE SEGURIDAD PUBLICA	501,684.00	26,480.00	528,164.00
COMISARIAS	20,491.00	2,769.00	23,260.00
DELEGACIONES	15,265.00	1,495.00	16,760.00
TOTALES	3,970,269.00	754,424.00	4,724,693.00
AR ACCION REGLAMENTARIA	247,154.00	15,496.00	262,650.00
AE ACCION PRESIDENCIAL	313,517.00	33,163.00	346,680.00
CA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	783,230.00	95,620.00	878,850.00
CI ADMINISTRACION DE LAS FINANZAS	1,047,373.00	132,351.00	1,179,724.00
EB ADMINISTRACION DE LOS SERV.PUB.	1,041,555.00	447,050.00	1,488,605.00
CO SEGURIDAD PUBLICA	501,684.00	26,480.00	528,164.00
TS ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	20,491.00	2,769.00	23,260.00
TP ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	15,265.00	1,495.00	16,760.00
TOTALES	3,970,269.00	754,424.00	4,724,693.00
CAPITULO			
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,967,750.00	276,514.00	2,244,264.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	409,440.00	30,000.00	439,440.00
3000 SERVICIOS GENERALES	895,404.00	67,860.00	963,264.00
4000 TRANSFERENCIAS REC.FISCALES	511,560.00	135,600.00	647,160.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,600.00	0.00	9,600.00
6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	138,115.00	244,450.00	382,565.00
9000 DEUDA PUBLICA	38,400.00	0.00	38,400.00
TOTALES	3,970,269.00	754,424.00	4,724,693.00

Artículo 2o. El presente acuerdo entrara en vigor, previa su Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas ampliaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día del mes de Marzo. del presente año. mediante Acta No.

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACONCHI, SONORA.- FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JESÚS LUGO DURÓN.- RUBRICA.- FIRMA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. DANIEL SOUFFLÉ GRIJALVA.- RUBRICA.-

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

Con fundamento en los Artículos 61, Fracción IV, inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Trincheras, Son., ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No. 74

Que aprueba las ampliaciones presupuestales de 2002.

Artículo 1.

Para el ejercicio Fiscal y control de las erogaciones, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

Debido a los Ingresos Adicionales Federales que se recibirán en el ejercicio fiscal 2002 fue posible ampliar nuestro Presupuesto de Egresos de 2002

DESCRIPCION	ASIGNADO ORIGINAL	ASIGNADO AMPLIADO	NUEVO MODIFICADO
DEPENDENCIA			
AYUNTAMIENTO	333,800.00	0.00	333,800.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	515,300.00	52,800.00	568,100.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	314,100.00	19,200.00	333,300.00
TESORERIA MUNICIPAL	1,328,409.00	463,905.00	1,792,314.00
DIR.SERVICIOS PUBLICOS	1,048,000.00	111,488.00	1,159,488.00
DIR DE SEGURIDAD PUBLICA	367,300.00	34,800.00	402,100.00
COMISARIAS	141,600.00	36,800.00	178,400.00
TOTALES	4,048,509.00	718,993.00	4,767,502.00
AR ACCION REGLAMENTARIA	333,800.00	0.00	333,800.00
AE ACCION PRESIDENCIAL	515,300.00	52,800.00	568,100.00
CA POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	314,100.00	19,200.00	333,300.00
CI ADMINISTRACION DE LAS FINANZAS	1,328,409.00	463,905.00	1,792,314.00
EB ADMINISTRACION DE LOS SERVS.PUB.	1,048,000.00	111,488.00	1,159,488.00
CO SEGURIDAD PUBLICA	367,300.00	34,800.00	402,100.00
TS ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	141,600.00	36,800.00	178,400.00
TOTALES	4,048,509.00	718,993.00	4,767,502.00
CAPITULO			
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,640,800.00	89,000.00	2,729,800.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	277,200.00	255,574.00	532,774.00
3000 SERVICIOS GENERALES	592,861.00	339,131.00	931,992.00
4000 TRANSFERENCIAS REC.FISCALES	286,848.00	0.00	286,848.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000.00	0.00	6,000.00
6000 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	244,800.00	35,288.00	280,088.00
TOTALES	4,048,509.00	718,993.00	4,767,502.00

Artículo 2o. El presente acuerdo entrara en vigor, previa su Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dichas ampliaciones fueron aprobadas en sesión del H. Cabildo, celebrada el día 12 del mes de Marzo del presente año, mediante Acto No. 25.



AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.- FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. MEDARDO A. MURRIETA REYNA.- RUBRICA.- FIRMA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. FRANCISCO J. GRIJALVA YESCAS.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos,
Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora

POBLADO : BACERAC
MUNICIPIO : BACERAC
ESTADO : SONORA

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento al proveído del 19 de febrero y 12 de marzo de 2002, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley:

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EN ABRIL 15 DE 2002:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
VICENTE MONGE REYES	138/02	9:00
CARLOS GALLEGOS GARCÍA	139/02	9:20
MARIANO CABRERA ACOSTA	140/02	9:40
ERNESTO MOLINA	141/02	10:00
JESÚS HURTADO Y/O. JESÚS HURTADO OLIVARES	142/02	10:20
HORACIO ENRÍQUEZ GALLEGOS	143/02	10:40
SAMUEL ZUBIATE GÓMEZ	144/02	11:00
RAMÓN ZORRILLA MEDINA	145/02	11:20
ROMUALDO ZAMORA OTHÓN	146/02	11:40
RAMÓN ZAMORA OTHÓN	147/02	12:00
DAVID TOSCANO OLIVARES	148/02	12:20
RAMÓN TARAZÓN GALAZ	149/02	12:40
TERESA SÁNCHEZ VIUDA DE GÁMEZ	150/02	13:00
CLAUDIO RASCÓN ENRÍQUEZ	151/02	13:20
PABLO RAMÍREZ ARVÍZU	152/02	13:40
LUIS ALFONSO OCAÑO ARVÍZU	153/02	14:00
MANUEL MORALES VALDEZ	154/02	14:20
SERGIO MONGE REYES Y/O. SERGIO MONGE CUEVAS	155/02	14:40
ERNESTO MOLINA QUIROZ	156/02	15:00
RAMÓN TOSCANO ORTEGA	272/02	15:20
BERNARDO VALDEZ PERALTA	273/02	15:40
BENJAMÍN QUIROZ GALAZ	274/02	16:00
ARMANDO MORALES CRUZ	275/02	16:20
JESÚS RASCÓN GÁMEZ	276/02	16:40

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EN ABRIL 17 DE 2002:

RAMÓN MOLINA LEYVA	157/02	9:00
NORÉ LUNA SAMANIEGO Y/O. NOÉ LUNA SAMANIEGO	158/02	9:20
FERNANDO LUNA SAMANIEGO	159/02	9:40
DAVID LABORÍN MARTÍNEZ	160/02	10:00
AGUSTÍN HURTADO Y/O. AGUSTÍN QUIROZ HURTADO	161/02	10:20
RODOLFO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	162/02	10:40
MARTÍN GÓMEZ CELEYANDIA	163/02	11:00
RAYMUNDO CELEYANDIA Y/O. RAYMUNDO HURTADO CELEYANDIA	164/02	11:20
ANTONIO GÁMEZ SÁNCHEZ	165/02	11:40
ANSELMO GÁMEZ SÁNCHEZ	166/02	12:00
JULIO GALVÁN ARAMBULA	167/02	12:20
RAMÓN GALLEGOS ORTEGA	168/02	12:40
FRANCISCO JAVIER FLORES GONZÁLEZ	169/02	13:00
MANUEL DÁVILA Y/O. MANUEL DÁVILA VALENCIA	170/02	13:20

DAMASO CEREGA GARCÍA	171/02	13:40
DELFINA ARVÍZU VIUDA DE OCAÑO	172/02	14:00
ARMANDO CASAS LORETO	173/02	14:20
ALFREDO ARVÍZU OCAÑO	174/02	14:40

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea Comunal del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación como comuneros del mismo, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a celebrarse en las oficinas de este Tribunal ubicadas en Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad; diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria. Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Bacerae, Sonora y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 12 DE 2002.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MA. JESÚS VALENZUELA TORRES.- RUBRICA.-
F 18 25 28

JUICIOS PLENARIO DE POSESION

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO PLENARIO DE POSESION, PROMOVIDO POR JESÚS FRISBY DURAN CONTRA FRANCISCO FRISBY ARVIZU, C. JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES CONOCIDO COMO FRACCION DEMASIAS DEL PREDIO RANCHO EL QUEMADO, SUPERFICIE DE 964-67-16 HECTAREAS. UBICADO EN MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 3625.43 METROS CON PREDIO "EL CARRIZO", SUR 4922.98 METROS CON FRACCIONES XI Y XII DE RANCHO "EL QUEMADO" SUCESIÓN DE PEDRO FRISBY VILLA Y JOSE FRISBY DURAN, ESTE 2762.55 METROS CON FRACCION XIV DEL RANCHO "EL QUEMADO" SUCESIÓN DE FLORENCIO FRISBY TREJO Y OESTE 2273.00 METROS CON PREDIO "CAMPO ROBANO" DE OCTAVIO MOLINA ELIAS. DICHO PREDIO ESTA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO SEGÚN INSCRIPCIÓN NUMERO 1027 LIBRO I VOLUMEN XXI DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTE LUGAR. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCEROS PARTES DE \$791,030.71 M.N. SEÑALÁNDOSE VERIFICATIVO LOCAL H. JUZGADO REMATE DE REFERENCIA A LAS 10.00 HORAS DIA 04 DE ABRIL DEL 2002.- PREDIO OBJETO REMATE ES DE AGOSTADERO, CERCADO PERIMETRALMENTE POTRERO DE RESERVA, CASCO DE RANCHO CON CASA DE LADRILLO Y TECHO DE LAMINA GALVANIZADA, DOS AGUAJES DENOMINADOS "EL PALMARITO" Y "LA CIENEGA".

CUMPAS, SONORA, 07 DE MARZO DEL 2002.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUZ GUADALUPE MANJARREZ JIMÉNEZ.- RUBRICA.-
A909 23 25

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 55
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:

SE HACE SABER A QUIENES TENGAN INTERES QUE EL DIA DE HOY 15 DE MARZO DE 2002, HICE CONSTAR EN MI ESCRITURA NUMERO 7,799, VOLUMEN 153, QUE EL SEÑOR JESÚS MARIA GALLARDO MENDEZ. RADICO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSA DOÑA MARIA DE LOS ANGELES IBARRA CAÑEDO DE GALLARDO, QUIEN LO DESIGNO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, QUE ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA OBLIGÁNDOSE A FORMULAR INVENTARIOS CONFORME LO DISPONEN ARTICULOS 109 FRACCION VI, 829 Y 830 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES. ESTE AVISO SE PUBLICARA DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. NOTARIA MI CARGO SE LOCALIZA EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN 164 SUR ESTA CIUDAD.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, 15 DE MARZO DE 2002.- TITULAR NOTARIA 55 EN EL ESTADO.- LIC. EDUARDO ESTRELLA ACEDO.- RUBRICA.-
A981 25 28

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE NUMERO 2441/96 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR SAIZ RUIZ Y ALMA NORA GASTELUM ZAZUETA DE SAIZ. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 11 DE ABRIL DEL 2002, A LAS 10.00 HORAS EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE DEL CAMPO NUMERO 13 Y LOTE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 25, DE LA MANZANA IV DEL FRACCIONAMIENTO ALTO VALLE, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 26; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE 24; AL ESTE, EN 6.00 METROS CON LOTE 11, Y 1.00 METRO CON LOTE 10; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE DEL CAMPO. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$145,700.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 199,939, SECCION I, VOLUMEN 344, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 1994 Y BAJO EL NUMERO 149,422, SECCION II, VOLUMEN 189, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 1994.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 11 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A932 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 08/95 PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA ARNULFO SANTIAGO HERNÁNDEZ Y LOS SEÑORES ARNULFO SANTIAGO PALACIOS, ELPIDIO SANTIAGO PALACIOS, ROSALVA SANTIAGO DE ESQUIVEL, GUSTAVO SANTIAGO PALACIOS, FELIPE ANTONIO SANTIAGO PALACIOS, MAXIMINA PALACIOS VIDA DE SANTIAGO, FRANCISCA ESQUIVEL DE SANTIAGO, GRACIELA SANTIAGO ESQUIVEL, SANDRA LUZ SANTIAGO PALACIOS Y LOURDES DEL CARMEN SANTIAGO PALACIOS. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A

POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 12 DE ABRIL DEL 2002, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 12-50-00 HECTAREAS LOCALIZADO EN LA REGION DE LA COLONIA OESTE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON JESÚS ARROYO Y FELIPE SANTIAGO; AL SUR, CON MARIANO COMS Y SALVADOR DEL CASTILLO; AL ESTE, CON PROPIEDAD DE PABLO SANTIAGO; AL OESTE, CON ANTONIO ESQUIVEL EL PREDIO EN REFERENCIA SE DENOMINA EL ROSADO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 18,867, DE LA SECCION I, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1982 A NOMBRE DE MAXIMINA PALACIOS VDA. DE SANTIAGO. 2.- LOTE DE TERRENO AGOSTADERO CON SUPERFICIE DE 80-00 HECTAREAS LOCALIZADO EN LA REGION DE LAS ENCHILAYAS, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON TERRENO NACIONAL; AL SUR, CON TERRENO NACIONAL; AL ESTE, TERRENO NACIONAL; AL OESTE, CON GRUPO SANTIAGO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 5,105 DE FECHA 27 DE JULIO DE 1964 A NOMBRE DE FELIPE ANTONIO SANTIAGO PALACIOS. 3.- 3/6 PARTES DE TERRENO CONOCIDO COMO EL ROSADO CON SUPERFICIE DE 200-00-00 HECTAREAS, LOCALIZADO EN LA REGION DE COLONIA OESTE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, JESÚS ARROYO Y FELIPE SANTIAGO; AL SUR, CON MAURICIO CONS; AL ESTE, CON PABLO SANTIAGO; OESTE, CON ANTONIO ESQUIVEL. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 19,104, DE LA SECCION I, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1982 A NOMBRE DE LOS MENORES JUDITH, KARINA, Y MAXIMINA SANTIAGO DURAN. 4.- UNA FRACCION DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 12-50-00 HECTAREAS LOCALIZADO EN LA REGION DE LA COLONIA OESTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 500 METROS CON RESERVA LA DONANTE; AL SUR, 500 METROS CON FELIPE SANTIAGO; AL ESTE, 250 METROS CON LOTE NUMERO 41; AL OESTE, 250 METROS CON TERRENO DE LA DONATE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 22,839, DE LA SECCION I, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1986, A NOMBRE DE ROSA ALBA SANTIAGO PALACIOS DE ESQUIVEL. 5.- UNA FRACCION DE TERRENO RUSTICO DEL LOTE 38, CON SUPERFICIE DE 12-50-00 HECTAREAS LOCALIZADO EN LA REGION DE LA COLONIA OESTE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 500 METROS CON LOURDES DEL CARMEN SANTIAGO; AL SUR, 500 METROS CON FELIPE SANTIAGO; AL ESTE, 250 METROS CON ROSA ALBA SANTIAGO; AL OESTE, 250 METROS CON LOTE NUMERO 35. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 22,840, DE LA SECCION I, DE FECHA 16 DE

DICIEMBRE DE 1986. A NOMBRE DE SANDRA LUZ SANTIAGO PALACIOS DE RODRÍGUEZ. 6.- UNA FRACCIÓN DE LOTE NUMERO 38, CON SUPERFICIE DE 12-50-00 HECTAREAS LOCALIZADO EN LA REGION DE LA COLONIA OESTE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE, 500 METROS CON LOTE 37; AL SUR, 500 METROS CON SANDRA LUZ SANTIAGO; AL ESTE, 250 METROS CON PROPIA DONANTE; OESTE, 250 METROS CON LOTE 35. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 22,841 DE LA SECCION I, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1986, A NOMBRE DE LOURDES DEL CARMEN SANTIAGO PALACIOS DE MONTES. 7.- UN PREDIO RUSTICO FRACCIÓN SUR DE LOTE 35, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS LOCALIZADO EN LA REGION DE LA COLONIA OESTE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 500 METROS CON VICTOR SANTIAGO ALVAREZ; AL SUR, 500 METROS CON FELIPE A. SANTIAGO; AL ESTE, 200 METROS CON FELIPE ANTONIO SANTIAGO; AL OESTE, 200 METROS CON FELIPE ANTONIO SANTIAGO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 22,844, DE LA SECCION I, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1986 A NOMBRE DE GRACIELA SANTIAGO ESQUIVEL.- 8.- LOTE DE TERRENO RUSTICO MARCADO CON EL NUMERO 35, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS LOCALIZADO EN LA REGION DE LA COLONIA OESTE, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 500 METROS CON VICTOR SANTIAGO HERNÁNDEZ; AL SUR, 500 METROS CON FELIPE SANTIAGO; AL ESTE, 200 METROS CON GRACIELA SANTIAGO ESQUIVEL; AL OESTE, 200 METROS CON RAMON GARCIA SÁNCHEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 24,363, DE LA SECCION I, DE FECHA DE NOVIEMBRE DE 1987, A NOMBRE DE FRANCISCA ESQUIVEL GARIBAY DE SANTIAGO. 9.- TRES SEXTAS PARTES $\frac{3}{6}$ DE LOTE DE TERRENO RUSTICO SUSCEPTIBLE DE CULTIVO CON SUPERFICIE DE 200-00-00 HECTAREAS CONOCIDO CON EL NOMBRE DE EL ROSADO LOCALIZADO EN LA REGION DE LA COLONIA OESTE MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, EL CUAL SE LOCALIZA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON JESÚS ARROYO Y FELIPE SANTIAGO; AL SUR, CON MAURICIO CONS Y SALVADOR DEL CASTILLO, AL ESTE, CON PABLO SANTIAGO; Y AL OESTE, CON ANTONIO ESQUIVEL. Y DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN EL PLANO RESPECTIVO: AL NORTE, EN LINEA QUEBRADA QUE FORMAN TRES LADOS DE 500 METROS, 1000 METROS QUE COLINDAN CON RAMON GARCIA SÁNCHEZ Y DE 2000 METROS CON TERRENO DE FELIPE ANTONIO SANTIAGO PALACIOS; AL SUR, 3500 METROS CON TERRENO DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL CARLOS A. MARTINEZ, AL ESTE, QUE FORMADOS LADOS DE 250 METROS Y 500 METROS CON TERRENO DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL LA PAZ; Y AL OESTE, 500 METROS CON

TERRENO DE ANTONIO ESQUIVEL GARIBAY. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 20,256, DE LA SECCION I, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1984. LAS NUEVE FRACCIONES DETALLADAS ANTERIORMENTE EN SU CONJUNTO FORMAN LA S.P.R. DE R.I. ARNULFO SANTIAGO HERNÁNDEZ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 350-00-00 HECTAREAS QUE ES EXPLOTADA COMO UNA SOLA UNIDAD AGRÍCOLA. DICHAS FRACCIONES CUENTAN COMO MEJORAS DOS CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE AGUA, PARA RIEGO AGRÍCOLA CON NUMERO ECONOMICOS 48-05 Y 48-09. AVALUO TOTAL \$5'496,950.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) PRECIO BASE EL ANTERIORMENTE ANOTADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 13 DEL 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A946 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CONSTRUCTORA INDICE, S.A. DE C.V., PRODUCTOS CALIDAD SONORA, S.A. DE C.V.- QUE EN EL EXPEDIENTE 178/97 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS FELIX GAXIOLA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCIÓN DE CREDITO BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE DE JESÚS PINEDO DE ANDA, FRANCISCO JAVIER PINEDO DE ANDA, LAS EMPRESAS ECONOBLOCK DE OBREGÓN, S.A. DE C.V., PRODUCTOS CALIDAD SONORA, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA INDICE, S.A. DE C.V., Y OTROS POR AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE 1999 Y AUTO DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1997 SE ORDENA EMPLAZARLOS Y REQUERIRLOS POR EDICTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2'886,877.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL, INTERESES MORATORIOS ASI COMO GASTOS Y COSTAS Y EMPLAZARLOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN HAGAN PAGA LLANA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS Y SI NO HACEN EL PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO EN USO DEL PRIMER DERECHO QUE LA LEY LE OTORGA SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO QUE ALCANCE A CUBRIR LAS PRESTACIONES QUE SE LES RECLAMA, MAS LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, APERCIBIDOS QUE SI NO LO HACEN ESTE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA ACTORA, ASIMISMO SE LE EMPLAZA EN SU CONTRA OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS

SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, AGOSTO 22 DEL 2001.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A947 24 25 26

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 496/97 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD FOSOL EN CONTRA DE LA EMPRESA MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DESIERTO DE ALTAR, S. DE R.L. M.I. Y LOS C.C. JORGE LUIS RAMÍREZ CELAYA, MARGARITA CELAYA VIUDA DE MARTINEZ, MARIA CANDELARIA RAMÍREZ CELAYA, MARCOS CELAYA CELAYA Y MARGARITA RAMÍREZ CELAYA. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DICTO UN AUTO ORDENANDO SACAR A REMATE EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PÚBLICAMENTE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIÓN DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1200 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 30.00 METROS CON CALLE TERCER; AL SUR, EN 30.00 METROS CON INES PELAYO; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON INES PELAYO; AL OESTE, 40.00 METROS CON VIRGINIA G. DE PANDURO. DATOS REGISTRALES: INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD DE CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 30,111, DE LA SECCION PRIMERA VOLUMEN 56 DE FECHA 20 DE ENERO DE 1992. LUGAR Y FECHA DEL REMATE: SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO MERCANTIL SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 29 DE ABRIL DEL 2002. VALOR BASE DEL REMATE: TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$396,400.00 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 5 DEL 2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-
A957 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 541/2001 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA LOS SEÑORES ROBERTO AGUAYO QUINTANAR Y MANUELA HURTADO BARRAGÁN. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO 2, MANZANA XII, FRACCIONAMIENTO EL SAHUARO, DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 93.00 METROS CUADRADOS (NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.75 (SIETE METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON PRIVADA B DE LA CALLE 6 (SEIS); AL SUR, 7.75 (SIETE METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS) CON LOTE Y CASA UNO PRIVADA D CALLE SEIS; AL ESTE, EN 12.00 (DOCE METROS) CON LOTE Y CASA NUMERO 4 (CUATRO) PRIVADA B CALLE 4 (CUATRO); Y AL OESTE, EN 12.00 (DOCE METROS) CON CALLE 6 (SEIS). CON NUMERO DE INSCRIPCIÓN 193,625 DE LA SECCION I (PRIMERA), VOLUMEN 338 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1993. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$106,500.00 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO REMATE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 12 DE 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A958 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 3075/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR VILLA ACUÑA EN CONTRA DE RAFAEL FIGUEROA CORDOVA. CONVOQUESE POSTORES A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PARA LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN UN PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO UBICADO EN LA COMISARIA DE SAN JOSE DE PIMA, CON UNA SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON ARROYO SAN JOSE, AL SUR, CON PREDIO PIMITA; AL ESTE, CON POTRERO DE VILLEGAS; Y AL OESTE, CON ARROYO SAN JOSE. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SON: SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 7 DE 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A960 24 25 26

JUZGADO DECIMO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO:

EMPLAZAR A DEMANDADA: UNION DE CREDITO GANADERO, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.- EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 3/2001 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO PROMOVIDO POR COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES ANTES COMISION NACIONAL BANCARIA. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEMANDA QUE LA UNION DE CREDITO GANADERO, AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ACATE LA DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR QUE HAGA LA AUTORIDAD JUDICIAL EN BASE EN LOS SIGUIENTES HECHOS: QUE MEDIANTE OFICIO 601-11-1209 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1942 COMUNICO A LA DEMANDADA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN COMO UNION DE CREDITO CON OFICIO 601-1-VJ-22495/97, LE COMUNICO LA REVOCACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL FUE NOTIFICADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997 Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE JUNIO DE 1998, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CREDITO, SE INSCRIBIO LA DECLARACIÓN DE REVOCACIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON EL NUMERO 64216, SECCION COMERCIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 169, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997, POR LO QUE A PARTIR DE DICHA NOTIFICACIÓN SERIA INCAPAZ DE REALIZAR OPERACIONES DEBIENDO PONERSE EN ESTADO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. CON LO ANTERIOR LA ACTORA ESTA FACULTADA PARA PROVEER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR, SI LA ORGANIZACIÓN NO LO HASE EN EL PLAZO DE 60 DIAS HABLES UNA VEZ PUBLICADA LA REVOCACIÓN LUEGO COMO LA DEMANDADA SE OPORTUNO DE HACERLO POR ESTE PROCEDIMIENTO SE SOLICITA QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DESIGNE LIQUIDADOR. LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A DISPOSICION DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 3/2001.- SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. GABRIELA FELIX LABRADA.- RUBRICA.- A966 25 26 27

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: LUIS ANTONIO CAIRE HUERTA Y NORMA ELODIA DELGADO MOLINA DE CAIRE.- EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 744/2001 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA USTED TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL

DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS LEVANTADAS EN AUTOS POR LOS C.C. ACTUARIOS EJECUTORES ADSCRITOS A LA CENTRAL DE ACTUARIOS EJECUTORES Y NOTIFICADORES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ASI MISMO POR LOS OFICIOS REMITIDOS POR EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES Y PRIVADAS DE ESTA CIUDAD, TALES COMO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ESTADO DE SONORA, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TELEFONOS DE MÉXICO, S.A., E ICRESON, Y AL HABERSE AGOTADO LOS MEDIOS DE BÚSQUEDA PERTINENTES HACIENDO IMPOSIBLE SU LOCALIZACIÓN POR LO QUE EL DESCONOCIMIENTO DE SUS DOMICILIOS ES GENERAL ES POR ELLO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA PAGO A FAVOR DE LA ACTORA DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A).- \$66,112.00 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO DEL ADEUDO, B).- \$16,528.00 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL POR PAGOS ANTICIPADOS, C).- \$164,482.25 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES NO PAGADAS, D).- \$400,472.81 (CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, E).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$5,301.54 (CINCO MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y DAÑOS, F).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL PRESENTE JUICIO QUE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE ESTE JUICIO CADA UNA DE ESTAS PRESTACIONES FUERON REGISTRADAS Y CONTABILIZADAS AL DIA 13 DE MAYO DEL 2000, EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL CREDITO O DE LO CONTRARIO PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CRACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 14 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGÁN.- RUBRICA.- A967 25 26 27

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A. EN CONTRA DE RICARDO MANUEL LABORIN CUBILLAS. EXPEDIENTE NUMERO 2371/97 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 17 DE LA MANZANA X, UBICADO EN PASEO DE LOS JARDINES NUMERO 59 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE GRANDE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 270.00 METROS CUADRADOS MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 194418 DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.04 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL SUR, EN 12.00 METROS CON PASEO DE LOS JARDINES; AL ESTE, EN 22.48 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE, EN 22.48 METROS CON LOTE NUMERO 18. LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 18, DE LA MANZANA X, Y SUS CONSTRUCCIONES DE LA SECCION VALLE GRANDE, DE LA SEGUNDA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 309.04 METROS CUADRADOS MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 194418. DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.22 METROS CON LOTE NUMERO 19 Y EN 12 METROS CON LOTE 20 Y 1.65 CON LOTE 21; AL SUR, EN 10.84 METROS CON PASEO DE LOS JARDINES; AL ESTE, EN 22.48 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE, EN 25.69 METROS CON CALLE DOCTOR DOMINGO OLIVARES. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1'280,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL 05 DE ABRIL DEL 2002.- HERMOSILLO, SONORA, FEBRERO 15 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A853 22 23 25

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1403/2001 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL SEÑOR CONRADO FERNANDO SCHARAIT ASTIAZARAN, POR AUTO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DOS, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE ORDENO

EMPLAZAR AL DEMANDADO CONRADO FERNANDO SCHARAIT ASTIAZARAN MENDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN HAGA EL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA. A).- EL PAGO DE LA SUMA DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL DEL IMPORTE DEL CREDITO, B).- EL PAGO DE LA SUMA DE \$785,715.74 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 74/100 M.N.) POR CONCEPTO DE IMPORTE DE MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO, C).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$456,196.36 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES NO PAGADAS PENDIENTES DE PAGO CAUSADOS DIA 19 DE JULIO DEL 2001, MAS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, D).- EL PAGO DE LA SUMA DE \$821,775.65 (OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AJUSTE DE LAS EROGACIONES MENSUALES PENDIENTES DE PAGO CAUSADOS HASTA EL DIA 19 DE JULIO DEL AÑO 2001, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, E).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$11,831.64 (ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 64/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SEGUROS NO PAGADOS HASTA EL DIA 19 DE JULIO DEL 2001, G).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN EN EL PRESENTE JUICIO Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LES FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRA EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 15 DEL 2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A983 25 26 27

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 661/2000 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO INVERLAT, S.A., CONTRA JUAN PARRA CONTRERAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 7, MANZANA 1-A FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL ESTA CIUDAD SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE, 7.00 METROS CALLE GALAXIA, AL SUR, 7.00 METROS TERRENOS PARTICULARES; AL ESTE, 17.00 METROS LOTE 1; AL OESTE, 17.00 METROS LOTE 6. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA NUEVE DE MAYO AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 30 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A897 23 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1034/2001 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., CONTRA MARIA LUISA GOMEZ CRUZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 21, MANZANA 111, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 130.10 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS LOTE 22; AL SUR, 20.00 METROS LOTE 20; AL ESTE, L.C. 0.689 METROS Y L.C. 5.811 METROS CALLE PASEO DEL NARDO; AL OESTE, 6.50 METROS LOTES 15 Y 16. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISEIS DE ABRIL AÑO EN CURSO, CATORCE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 20 DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUYBRICA.-
A998 23 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO POR ESTE MEDIO DE USTEDES LLANTAS Y ACCESORIOS DE IMPORTACIÓN, S.A. DE C.V., SEÑORES FERNANDO AGUIRRE FLORES Y ELIA NAVA DE AGUIRRE, COMO DEMANDADOS DEL JUICIO HIPOTECARIO 433/2000 PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE USTEDES, HACIENDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABLES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA QUE COMPAREZCAN A PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE

NO HACERLO ASI PERDERAN EL DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y TODAS LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIOS JUDICIALES DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LAS FINCAS HIPOTECADAS EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LAS DEMANDAS Y DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA ACCION, ASI COMO EL AUTO DE RADICACIÓN Y EL QUE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DEL 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A959 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 722/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA OSCAR ANTONIO ULLOA RUIZ Y ANGELITA GIRON DOMÍNGUEZ DE ULLOA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 2, MANZANA 47 DE LA UNIDAD HABITACIONAL VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 180.88 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS Y MEDIDAS: AL NORTE, 10.64 METROS CON LOTE 1; AL SUR, 10.64 METROS CON CALLE VALLE CARTAMO; AL ESTE, 17.00 METROS CON CALLE JALISCO; AL OESTE, 17.00 METROS CON LOTE 3. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 96,719, VOLUMEN 213, DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 16 DE ABRIL DEL 2002, 13:00 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A984 25 27

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 513/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA LORENZO ARREDONDO LEAL Y MARGARITA LARA ISLAS DE ARREDONDO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA FRACCION SUR Y FRACCION ESTE LOTE 15 MANZANA 17, DE LA SECCION URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS Y MEDIDAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 14 Y EN 30.00 METROS FRACCION NOROESTE DEL LOTE 15; AL SUR, 40.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 5 CALLEJON DE POR MEDIO; OESTE, 10.00 METROS CON CALLE BACATETE. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 95,095, VOLUMEN 226, DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 25 ABRIL DEL 2002, 13:00 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 12 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- MRUBRICA.-
A985 25 27

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 353/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESÚS RENE CASTRO BUSTAMENTE Y MARIA DE JESÚS HERNÁNDEZ ALATORRE DE CASTRO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE 23 MANZANA 16, DE LA SECCION PRIMERA DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS COLINDANCIAS Y MEDIDAS: AL NORTE, 30.00 METROS CON LOTE 25 MANZANA 16; AL SUR, 30.00 METROS CON LOTE 21; AL ESTE, 10.00 METROS CON LOTE 24; OESTE, 10.00 METROS CON CALLE PEDRO NEGRETE. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 62,211, VOLUMEN 172, DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 15 ABRIL DEL 2002, 10:30 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A

POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 15 DEL 2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A986 25 27

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1566/00 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., CONTRA PEDRO CASTILLO CASTILLO Y JUANA VILLA BUJANDA. EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL MANDO NOTIFICARLE POR ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DEL 31 DE ENERO DEL 2002, MEDIANTE PUBLICACIÓN DE SUS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE RESUMO ENSEGUIA PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITO DEBIDAMENTE SU ACCION EN CONTRA DEL C.C. PEDRO CASTILLO CASTILLO Y JUANA VILLA BUJANDA, QUIENES FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS PEDRO CASTILLO CASTILLO Y JUANA VILLA BUJANDA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$132,512.08 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR LA CANTIDAD DE \$28,551.29 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS DEL 31 DE MARZO DE 1997 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO, ASI COMO LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$2,420.06 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 06/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS SOBRE EL IMPORTE DEL CAPITAL VENCIDO DEL 31 DE MARZO DE 1997 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE EL EXPRESADO CAPITAL GENERE A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2000, Y LOS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA NOVENA DEL CONTRATO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. SÉPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$4,189.98 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y CONTRA DAÑOS CUBIERTAS HASTA EL DIA 04 DE OCTUBRE DEL 2000, Y LAS QUE SE SIGAN CUBRIENDO HASTA LA TOTAL

SOLUCION DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION. OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL LOCAL, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO CUMPLAN VOLUNTARIAMENTE CON LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS A PARTIR DE QUE LA MISMA QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO PAGO AL ACTOR DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. DECIMO.- NOTIFIQUESE LA SENTENCIA QUE SE EDE MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL ASI COMO MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR UNA SOLA VEZ HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 7 DEL 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A968 25

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 QUE EN EL EXPEDIENTE 1255/2000 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ANA FLORENCIA BELTRÁN PELAYO. EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL SE LO LAS 9:00 HORAS DEL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2002, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCIÓN MARCADO CON EL NUMERO 14, DE LA MANZANA NUMERO VII, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 129.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA JALAPA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL ESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE NUMERO 15; Y AL OESTE, EN 18.50 METROS CON LOTE NUMERO 13. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 20 DEL AÑO 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A992BIS 25 27

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
 JURISDICCION VOLUNTARIA. JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1452/2001 PROMOVIO PLACIDA TORRES VIUDA DE GUZMÁN, PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA POR PRESCRIPCION DEL INMUEBLE EN LA FRACCION SUROESTE, DEL LOTE 9 Y FRACCION NOROESTE LOTE 10 MANZANA 6 SECTOR LADRILLERA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.00 METROS CON FRACCION NORTE LOTE NUMERO 9, SUR 10.00 METROS LOTE 10; ESTE 9.22 METROS LOTE 9 Y 7.80 METROS LOTE 10 Y OESTE 10.00 METROS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 1 DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO. CITASE A CUALQUIER INTERESADO PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 06 DE MARZO DEL 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A899 23 24 25

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA.**

EDICTO:
 BLANCA ESTELA SÁNCHEZ CECEÑA, PROMOVIO ANTE ESE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD PERPETUAM (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) A SU FAVOR RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CALLE CARLOS RANDALL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 511.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 13, AL SUR EN 25.00 METROS CON AVENIDA SINALOA, AL ESTE EN 20.45 METROS CON LOTE NUMERO 7 AL OESTE EN 20.45 METROS CON CALLE CARLOS RANDALL. CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREAMSE DERECHO EXPEDIENTE NUMERO 1085/01 DEDUCIRLO ESTE JUZGADO, ORDENOSE RECIBIR INFORMACION TESTIMONIAL A LAS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO 2002.- GUAYMAS, SONORA, A 6 DE FEBRERO DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.- A901 23 24 25

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
 EMPLAZAR A: ALBERTO VILLARREAL RUELAS Y BLANCA BURROLA MEDINA A JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MERCEDES MIREYA VELÁZQUEZ LEYVA, SE LES

HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, O PONER LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, O DAR CUMPLIMIENTO A LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), Y C) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL MISMO TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPOGAN DE LAS MISMAS BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 667/2001.- HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE FEBRERO DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A910 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
 EXPEDIENTE NUMERO 647/98 GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ Y GUADALUPE SOTO MILLAN, PROMUEVEN JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD UBICADO EN EL PREDIO URBANO EN LA CALLE REBEICO NUMERO 434 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON LA CALLE REBEICO, AL SUR EN 10 METROS CON LA AVENIDA SAN RAFAEL; AL ESTE EN 20 METROS CON LOTE 3 DE LA MANZANA 48; AL OESTE EN 20 METROS CON EL LOTE 5 CON SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS SEÑALÁNDOSE FECHA PARA LA TESTIMONIAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, HACIENDOSELE SABER A QUIEN TENGA INTERES SOBRE EL INMUEBLE QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO LOS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIA DEL TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA BAJO EL EXPEDIENTE 647/98, HERMOSILLO, SONORA, A 20 DE FEBRERO DEL 2002.- RUBRICA. - SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.
 A924 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 204/2002, PROMOVIO MARIA AVENDAÑO BUENO: PARA ACREDITAR QUE SE HA CONVERTIDO EN

PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FRACCION SURURESTE(SIC) LOTE 4 Y FRACCION NOROESTE LOTE NUMERO 5, MISMA MANZANA 8, COLONIA BENITO JUAREZ, DE ESTA CIUDAD SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL SUR 20.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE 5, MISMA MANZANA 8, AL ESTE 5.04 METROS CON CALLEJÓN INDEPENDENCIA. AL OESTE 5.36 METROS EN 4.9 METROS CON FRACCION MISMO LOTE 4 Y 0.39 METROS CON FRACCION MISMO LOTE 5, MISMA MANZANA, SUPERFICIE CORRECTA 103.8346 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 3 DE ABRIL DEL DOS MIL DOS. LOCAL ESTE JUZGADO CITASE A CUALQUIER INTERESADO, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 27 FEBRERO DEL 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A955 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
 EXPEDIENTE NUMERO 1972/2001.- C.C. LUZ PALMA CARRAZCO Y MARIO SÁNCHEZ MONTAÑO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR JUANA VALENZUELA EN CONTRA DE USTEDES, EMPLAZÁNDOSELES CONTESTAN DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN POR EDICTOS PARA QUE ASI SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 21 DEL 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLD BARCELO SAINZ.- RUBRICA.- A990 25 26 27

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
 C. FERNANDO F. DWORAK, LUIS CAMBUSTON MORAN, RICARDO LEON GONZALEZ, MANUEL FLORES MEZA, FRANCISCO COTA RODRÍGUEZ, GUILLERMO(SIC) ACOSTA Y RAFAEL A. RAMOS Y GUILLERMO ACEDO ROMERO, POR CONDUCTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SUS RESPECTIVAS SUCESIONES. DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1899/2001, PROMOVIDO POR HIRAM 13 DEL ORIENTE DE CIUDAD OBREGON, SONORA A.C. SE ORDENO EMPLAZARLOS A USTEDES EN SU CARÁCTER DE TERCEROS LLAMADOS A JUICIO, MEDIANTE EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2000 Y 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, SE LES EMPLAZA PARA

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO CONTESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. CIUDAD OBREGON, SONORA, A FEBRERO 11 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A902 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EL J:
EN EXPEDIENTE 660/2001 PROMOVIDO POR C. DANIEL RUIZ RUIZ EN EL CUAL SE DEMANDA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION CONSISTENTE EN PRESCRIPCIÓN DE BIEN INMUEBLE A LA C. LUZ BAY CRUZ DE RUIZ, SE ORDENO EMPLAZAR POR AUTO DE 22 DE FEBRERO DEL 2002, POR MEDIO DE EDICTOS A QUIEN SE LE RECLAMAN LAS PRESTACIONES QUE MENCIONA EN EL ESCRITO DE DEMANDA, HACIENDOSE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponer excepciones y señalar domicilio conocido en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y que las copias simples de traslado quedan a su disposición en la SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A931 24 25 26

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA PLACENCIA VIUDA DE LOPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL 2002, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, EXPEDIENTE NUMERO 148/2002.- GUAYMAS, SONORA, A 4 DE MARZO DEL 2002.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.-
A861 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE RAFAEL OBESO VALDEZ CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10.00 HORAS DEL DIA DIECISIS DE ABRIL DEL 2002, ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 76/02.- GUAYMAS, SONORA.- 18 DE FEBRERO DEL 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A862 22 25

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO CARAVEO MARTINEZ CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09.00 HORAS DEL DIA 18 DE ABRIL DEL DOS MIL DOS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 450/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A863 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OBREGON, SONORA, SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VALENZUELA LOPEZ Y JOSE CAMACHO SILVA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 10.00 HORAS DIA 03 DE ABRIL DEL 2002 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 171/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A871 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES ESTHER ESTELA MONREAL CASTELAN, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS QUINCE ABRIL 2002 EXPEDIENTE NUMERO 108/2002.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A873 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JESÚS ESTRADA MENDOZA Y ELVIRA ORTEGA VIUDA DE ESTRADA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIEZ ABRIL 2002.- EXPEDIENTE NUMERO 117/2002.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR HUGO

COFFEY VILLARREAL.- RUBRICA.-
A874 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGRIPINA
MIRAZO DIAZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL
DOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO
BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 307/2002.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN
MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A877 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE ERNESTO MARTINEZ BERNY,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA DOCE ABRIL DEL DOS MIL DOS,
MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2266/2001.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA
NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A878 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO RUBIO
RENTERIA CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS
A LAS DIEZ HORAS DE DIA DIEZ DE ABRIL DEL
DOS MIL DOS. MISMA QUE TENDRA
VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 326/2002.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA
CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A881 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE ISAAC TOLEDO NAVARRO Y LA SEÑORA
ENGRACIA ARELLANO LEON, CONVOCASE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DOS. ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 675/2001.- GUAYMAS, SONORA,
MARZO 04 DEL 2002.- EL C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. EDUARDO SÁNCHEZ
MORENO.- RUBRICA.-
A882 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO
FONTES NORIEGA, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO
DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA
VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 301/2002.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA
CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A884 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATEO GARCIA
ANDUJO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL
DOS MIL DOS, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
302/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A885 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE LA SEÑORA JULIA CASTRO CARRERA
VIUDA DE SALDIVAR, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A
LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE ABRIL DEL
DOS MIL DOS. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
NUMERO 367/2001.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPIN
PINALES. RUBRICA.-
A890 22 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
ARMANDO VIDAL CORREA, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS
VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS. LOCAL
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 157/95.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA
BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A891 22 25

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL

RAMO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE ALANIZ AGUILAR, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARNOLDO SIXTO GARCIA ALANIZ CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, EL C. JUEZ CIVIL SEÑALO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS. AHORA LA AUDIENCIA A JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1101/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- 13 DE FEBRERO DEL 2002.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-
A8 25

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CEJA MORENO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 231/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A969 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO .
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDO RUIZ OTERO. CONVOCASE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS, SEÑALÁNDOSE DOCE HORAS DIA DIESETE DE ABRIL AÑO 2002, FIN CELEBRAR JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1126/2001.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 14 DEL 2002.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A970 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SALGADO VILLASEÑOR. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS DIA ONCE DE ABRIL AÑO EN CURSO, FIN CELEBRAR JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 160/2002.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 7 DEL 2002.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A971 25 28

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ASCENCIÓN ZAZUETA CABANILLAS, LIDIA CABRERA DUARTE Y ASCENCIÓN ZAZUETA CABRERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 387/2002.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A972 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE WALTER J. PENTLAND Y HONORINA DOLORES SALCIDO DE PENTLAND O DOLORES HONORINA O DOLORES S. DE PENTLAND O DOLORES SALCIDO. BAJO EXPEDIENTE 1131/2001. FIJÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS EL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO 2002 A LAS DOCE HORAS. CÍTESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA.- H. CABORCA, SONORA, MARZO 12 DEL 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.-
A973 25 28

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA ROSAS GASTELUM Y ZOILA ROSAS GASTELUM. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 279/2002.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A974 25 28

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO CERVANTES CAMBEROS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 386/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A975 25 28

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESÚS VILLA NÚÑEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO

HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS VEINTICUATRO DE ABRIL DEL 2002, A LAS 12:00 HORAS LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 272/2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A976 25 28

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JOSE MARTINEZ VERDUGO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CATORCE DE MAYO DEL 2002, A LAS 12:00 HORAS LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 348/2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A977 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE VARGAS NIDES Y MIGUEL CAMPILLO ROBLES. CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 358/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A978 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GLORIA ESQUEDA MONTEVERDE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 281/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A979 25 28

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO REYES ARVIZU. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 288/2002.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA GLORES MORALES.- RUBRICA.- A980 25 28

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MANUEL CANALES AMAYA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 37/2002.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.- A982 25 28

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA ANDRADE TRIGUERAS VIUDA DE CORDOVA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 471/2002.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A987 25 28

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA DINGFELDER CONNANT Y/O MARIA BERTHA DINGFELDER CONNANT Y/O BERTHA MARIA DINGFELDER CONNANT. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1694/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.- A988 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO .
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RUBEN BORBOLLA PEÑUÑURI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DIA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 330/2002.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 14 DEL 2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A991 25 28

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RODRÍGUEZ AGUILAR, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, MISMA QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 344/2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A875 22 25

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON BRACAMONTES CORDOVA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DOS. LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 264/2002.- SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A876 22 25

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.**

EDICTO:
RICHARD RODRÍGUEZ GUERRERO. PRESENTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) EXPEDIENTE 42/02, PROMOVIDO POR ARMIDA FLORES EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE LA DEMANDA EN ESTA SECRETARIA.- SAN LUIS RIO COLORADO, A 26 DE FEBRERO DEL 2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.- A933 24 25 26

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:
C. IRMA DUARTE MENDOZA. BAJO EXPEDIENTE

NUMERO 2358/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR EL C. MIGUEL ANGEL CONTRERAS MEDINA EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.- A948 24 25 26

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:
EMPLAZAR A ALMA ROSA SÁNCHEZ GAMEZ. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SERGIO QUIROZ REYNA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1913/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 8 DE FEBRERO DE 2002.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- C. LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A900 23 24 25

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
EMPLAZAR A: LUIS GARATACHIA VALLEJO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO ANATOLIA GUADALUPE COLIN GUADARRAMA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 69/2002.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A989 25 26 27

ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Reconocimiento de validez oficial de estudios de educación preescolar que imparta el Jardín de Niños "Kids Maternal y Preescolar", ubicado en San Luis Río Colorado, Sonora.	2
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	
Acuerdo que crea la Agencia Segunda Investigadora del Ministerio Público, con sede en el municipio de Agua Prieta, Sonora.	4

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE ACONCHI	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos del año Fiscal 2002.	6
H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos del año Fiscal 2002.	7

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	
Emplazamiento a varias personas del poblado Bacerac, ubicado en el municipio de Bacerac, Sonora.	8

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	9 a 23
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	24
JUICIOS PLENARIOS DE POSESION	
Promovido por Jesús Frisby Durán	9
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de María de los Angeles Ibarra Cañedo de Gallardo	9
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Banco del Atlántico, S.A.	10
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.	
Banca Serfin, S.A.	11
Nacional Financiera, S.N.C.	12
Banco Nacional de México, S.A. (4)	12,13,14
Oscar Villa Acuña	12
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	13
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Inverlat, S.A.	14
Banco Mercantil del Norte, S.A.	15
Banca Serfin, S.A.	
Banco Nacional de México, S.A. (5)	15,16,17
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Promovido por Plácida Torres vda. de Guzmán	17
Promovido por Blanca Estela Sánchez Ceceña	
Promovido por Mercedes Mireya Velásquez Leyva	
Promovido por Gilberto Acosta Gutiérrez y otra	18
Promovido por María Avendaño Bueno	
Promovido por Juana Valenzuela	
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Hiram 13 del Oriente de Ciudad Obregón	18
Promovido por Daniel Ruiz Ruiz	19
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Juana Placencia vda. de López	19
Bienes de Rafael Obeso Valdez	
Bienes de Teodoro Caraveo Martínez	
Bienes de Guadalupe Valenzuela López y otro	
Bienes de Esther Estela Monreal Castelán	
Bienes de Jesús Estrada Mendoza y otra	
Bienes de Agripina Mirazo Díaz	20
Bienes de Ernesto Martínez Berny	
Bienes de Pedro Rubio Rentería	
Bienes de Isaac Toledo Navarro y otra	
Bienes de Ernesto Fontes Noriega	
Bienes de Mateo García Andujo	
Bienes de Julia Castro Carrera vda. de Saldívar	
Bienes de Armando Vidal Correa	
Bienes de Guadalupe Alaniz Aguilar	
Bienes de Juan Ceja Moreno	21
Bienes de Bernardo Ruiz Otero	
Bienes de Antonio Salgado Villaseñor	
Bienes de Ascensión Zazueta Cabanillas y otras	
Bienes de Walter J. Pentland y otra	
Bienes de Margarita Rosas Gastélum y otra	
Bienes de Alfonso Cervantes Camberos	
Bienes de Jesús Villa Núñez	
Bienes de José Martínez Verdugo	22
Bienes de Matilde Vargas Nides y otro	
Bienes de Guadalupe Gloria Esqueda Monteverde	
Bienes de Roberto Reyes Arvizu	
Bienes de Jesús Manuel Canales Amaya	
Bienes de Rita Andrade Triguerras vda. de Córdoba	
Bienes de Bertha Dingfelder Connant y/o	
Bienes de Rubén Borbolla Peñafurí	
Bienes de Francisco Rodríguez Aguilar	23
Bienes de Ramón Bracamontes Cordova	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Armida Flores	23
Promovido por Miguel Angel Contreras Medina	
Promovido por Sergio Quiroz Reyna	
Promovido por Anatolia Guadalupe Colin Guadarrama	